



Baja de Participaciones Significativas. Inscripción de Oficio. Observación

04 de junio de 2013

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la vista de la existencia de inexactitudes en la participación de FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK en la cotizada PESCANOVA, S.A. que figura en el Registro Público de Participaciones Significativas, ha adoptado el acuerdo, de conformidad con el artículo 37, apartado 2, del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, de dar de baja la participación que consta en dicho registro a favor de FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK como accionista significativo de la sociedad cotizada PESCANOVA, S.A. dado que el 5% de titularidad accionarial que constaba en el Registro de Participaciones Significativas en virtud de la comunicación realizada por FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK con fecha 19 de mayo de 2000, no se corresponde con su titularidad accionarial real en la sociedad PESCANOVA, S.A.

María Elvira Rodríguez Herrer
Presidenta

Propuesta a la Presidenta de Inscripción de oficio para dar de baja a FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK del Registro de Participaciones Significativas en la sociedad cotizada PESCANOVA, S.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS

04 de junio de 2013

Introducción

El registro público de participaciones significativas de esta Comisión Nacional relativo a la cotizada PESCANOVA, S.A. tiene registrado como accionista a FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK y de acuerdo con la información facilitada por PESCANOVA, S.A., dicha entidad ya no es accionista.

Descripción de los hechos

Según consta en el Registro Público de Participaciones Significativas en Sociedades Cotizadas de esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el 19 de mayo de 2000 FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK era titular de 500.000 acciones (5%) de PESCANOVA, S.A.

El 15 de abril de 2013 –número de registro de entrada 2013/047919– se recibió en esta Comisión Nacional un escrito remitido por D. Cesar Mata Moretón, en calidad de Secretario del Consejo de la entidad cotizada PESCANOVA, S.A.

En el referido escrito, advierten de la existencia de incorrecciones en el Registro de Participaciones Significativas de esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, en cuanto que en él figura como accionista significativo de PESCANOVA, S.A., FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK, estando dicho dato desfasado, ya que según figura en el fichero X-25 expedido por IBERCLEAR, con objeto de la junta general de accionistas de la cotizada celebrada el 13 de abril de 2012, la citada sociedad no es accionista de PESCANOVA, S.A.

Fundamentos jurídicos

El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, sobre Información Regulada de sociedades emisoras de valores, establece en el artículo 37, apartado 2, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá practicar de oficio en dicho registro las inscripciones referidas a hechos susceptibles de comunicación de los que haya tenido conocimiento en el marco de sus facultades de investigación y supervisión.

El 19 de abril y 7 de mayo de 2013 y números de registro de salida 2013/058264 y 2013/077878 se remitieron dos escritos a FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK para

que en el plazo de 10 y 5 días, respectivamente, regularizara la situación o pusiera de manifiesto su disconformidad con las inexactitudes referidas en dichos escritos.

Propuesta de inscripción

Una vez finalizado el plazo de alegaciones sin haber recibido comunicación alguna relativa a los hechos descritos en el presente escrito y una vez examinada la documentación correspondiente a la Inscripción de Oficio en el Registro de Participaciones Significativas relativos a FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK, esta Dirección General de Mercados, habiendo verificado que obran en el expediente, el escrito del Secretario de PESCANOVA, S.A. solicitando la Inscripción de Oficio y los requerimientos a FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK, eleva a la Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente propuesta de acuerdo:

“Vista la documentación aportada, la Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de la delegación que le ha sido conferida por acuerdo del Consejo de esta Comisión, de fecha 14 de diciembre de 2012, de conformidad con lo previsto en los artículos 18º y 92º de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, modificada por la Ley 37/98 y demás normas de aplicación, ACUERDA:

Que una vez transcurrido el plazo de cinco días que se le concede a FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK, en el segundo requerimiento, para efectuar algún tipo de alegación que pudiera paralizar el presente acuerdo, para que se pueda dar de baja, con fecha 04 de junio de 2013, del Registro Oficial de Participaciones Significativas, contemplado en el precitado artículo de la Ley 24/88, modificado por la Ley 37/98, y de conformidad con el artículo el artículo 37, apartado 2 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, sobre Información Regulada de sociedades emisoras, a FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK, como accionista significativo de la entidad cotizada PESCANOVA, S.A., única y exclusivamente a los efectos del Registro de Participaciones Significativas, sin que esta situación signifique una alteración de su posición jurídica.

Diligencia para hacer constar que la propuesta ha sido informada favorablemente por los Servicios Jurídicos

Jesualdo Domínguez-Alcahud

Director General de Mercados

Ángel Benito Benito

RELACIÓN DE ANEXOS

1. Copia de la comunicación de participación significativa de FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK de fecha 19-05-2000.
2. Copia del escrito presentado por PESCANOVA, S.A. de fecha 15-04-2013.
3. Copia del primer requerimiento a FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK con fecha 19-04-2013.
4. Copia del segundo requerimiento a FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK con fecha 07-05-2013.



Comisión Nacional
del Mercado de Valores

COMUNICACION DE PARTICIPACIONES SUBSCRIBIDAS NACIONAL DEL
EN SOCIEDADES COTIZADAS MERCADO DE VALORES

HOJA Nº 1

(Circular 2/91 de 24 de abril)

19 MAYO 2000

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 2000 36996

24 MAYO 2000

SUJETO OBLIGADO (1)	DNI/NIF/OTROS (1.1) 501097-2179		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL FBA - The Icelandic Investment Bank					
	DOMICILIO: NOMBRE VIA PUBLICA Y NUMERO Ármúli 13A						TELEFONO 354 580 5141	
	CD. POSTAL 108	MUNICIPIO Reykjavík	PROVINCIA			PAIS Islandia		
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO (1.2) PERSONA FISICA <input type="checkbox"/> CONSEJERO <input type="checkbox"/> RESIDENTE <input type="checkbox"/> PERSONA JURIDICA <input checked="" type="checkbox"/> NO CONSEJERO <input checked="" type="checkbox"/> NO RESIDENTE <input checked="" type="checkbox"/>						¿ACTUA COMO PERSONA INTERPUESTA? (1.3) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
SOCIEDAD OBJETO DE ESTA COMUNICACION (2)	DENOMINACION SOCIAL Pescanova, S.A.					CAPITAL SOCIAL (MILES PTS) (2.2) 60.000.000 E		
	DOMICILIO SOCIAL: DIRECCION/COD. POSTAL/LOCALIDAD/PROVINCIA Rua Jose Fernandez Lopez SIN-36320 Chapela - Pontevedra							
DECLARANTE (3)	DNI/NIF/OTROS (3.1)		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL FBA - The Icelandic Investment Bank					
	DOMICILIO: DIRECCION/COD. POSTAL/LOCALIDAD/PROVINCIA						TELEFONO	
	RELACION CON EL SUJETO OBLIGADO			APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA ESTA COMUNICACION (3.2)				
TIPO DE OPERACION (4)	1ª COMUNICACION (4.1) <input type="checkbox"/> FECHA DE ADMISION A COTIZACION O NOMBRAMIENTO:							
	ADQUISICION POR: COMPRA <input checked="" type="checkbox"/> OTRO TITULO <input type="checkbox"/> DESCRIPCION: CLAVE -A-							
	TRANSMISION POR: VENTA <input type="checkbox"/> OTRO TITULO <input type="checkbox"/> DESCRIPCION: CLAVE -T-							
DETALLE OPERACIONES A COMUNICAR (5)	OPERACIONES		ACCIONES DIRECTAS			ACCIONES INDIRECTAS		
	FECHA	CLAVE (5.1)	NUMERO	NOMINAL (MILES PTS)	%	NUMERO	NOMINAL (MILES PTS)	%
	28-4-00	A	5.496	32.976	0,08915	0055		
		TOTAL CLAVE -A-	5.496	32.976	0055			
		TOTAL CLAVE -T-						
			500.000	3.000.000	5			
RESUMEN (6)	PARTICIPACION TOTAL A LA FECHA DE ESTA COMUNICACION:					FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACION:		
	TOTAL NUMERO DE ACCIONES (5.2+5.5): 500.000					INVESTMENT BANK		
	TOTAL NOMINAL (5.3+5.6): 3.000.000					<i>Egi Einarsson</i>		
								(%) SOBRE CAPITAL SOCIAL (5.4+5.7): 5%

Ejemplar CNMV1



Sr. D. Paulino García Suárez
Director de Informes Financieros y Corporativos
Dirección General de Mercados
Comisión Nacional del Mercado de Valores.
c/ Edison 4, Madrid

Chapela, a 15 de abril de 2013

Muy señor nuestro:

En contestación a su comunicación de fecha 8 de abril de 2013, recibida el día 12 procedo a informarles lo siguiente:

a) En relación con el punto 3. (i) les informo que con fecha 12 de abril procedí a remitir copia de su comunicación a todos los miembros del Consejo de Administración de Pescanova, S.A., solicitando confirmación de si la posición accionarial que aparece en el Registro de Participaciones Significativas de la CNMV era coincidente con las acciones que efectivamente poseían tanto de forma directa como indirecta, a través de sociedades controladas, personas interpuestas o cualquier otra circunstancia, extendiéndose también la posición a cualquier instrumento financiero cuyo subyacente sean las acciones de Pescanova.

Asimismo les informé que en caso de discrepancia debían remitir la correspondiente notificación a la CNMV.

Finalmente solicité el envío de confirmación para anexarla a la contestación a la CNMV.

Anexo a la presente contestación figuran las comunicaciones recibidas.

Ello sin perjuicio de la comunicación a la CNMV de las participaciones significativas en el modelo de notificación de derechos de voto que se realiza simultáneamente

b) En relación con el punto 3. (iii) les informo que las sociedades ALQUEIRE COMERCIO INTERNACIONAL LTD, y FBA ICELANDIC INVESTMENT BANK según los registros de la última junta general de accionistas de Pescanova, S.A. celebrada el 13 de abril de 2012 no eran titulares de acciones de la sociedad. Como dichas posiciones accionariales tenían mucha antigüedad, y como se dijo anteriormente no figuraban en el X25 de la última Junta General, se procedió con fecha 16 de agosto y 26 de septiembre de 2012 a informar de dicha circunstancia a la CNMV por si procedía iniciar un proceso para la baja de dichas participaciones (se adjunta copia de dichos escritos)



c) En relación con el punto 3 (iv) adjuntamos los cuadros solicitados.

CONSEJEROS 2012	Cargo	Fecha de nombramiento
D. Manuel Fernández de Sousa-Faro	Presidente	25.06.77
D. Alfonso Paz-Andrade Rodríguez	Consejero	25.06.77
D. Robert Albert Williams	Consejero	29.06.93
D. Antonio Basagoiti García-Tuñón	Consejero	20.06.96
D. Yago E. Méndez Pascual	Consejero	28.04.06
IBERFOMENTO, S.A.	Consejero	28.04.06
SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACIÓN DE CARBONES, S.A. (GICSA)	Consejero	28.04.06
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	Consejero	28.02.06
Dña. Ana Belén Barreras Ruano	Consejero	25.04.07
ICS HOLDINGS LTD	Consejero	04.09.09
D. José Carceller Arce	Consejero	09.09.11
LUXEMPART, S.A.	Consejero	09.09.11
INVERLEMA, S.L.	Consejero	13.04.12

CONSEJEROS 2012	Cargo	Fecha de nombramiento
D. Manuel Fernández de Sousa-Faro	Presidente	25.06.77
D. Alfonso Paz-Andrade Rodríguez	Consejero	25.06.77
D. Robert Albert Williams	Consejero	29.06.93
D. Antonio Basagoiti García-Tuñón	Consejero	20.06.96
INVERPESCA, S.A.	Consejero	26/05/00
D. Yago E. Méndez Pascual	Consejero	28.04.06
IBERFOMENTO, S.A.	Consejero	28.04.06
SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACIÓN DE CARBONES, S.A. (GICSA)	Consejero	28.04.06
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	Consejero	28.02.06
Dña. Ana Belén Barreras Ruano	Consejero	25.04.07
ICS HOLDINGS LTD	Consejero	04.09.09
D. José Carceller Arce	Consejero	09.09.11
LUXEMPART, S.A.	Consejero	09.09.11



Años 2011/2012 Alta Dirección

NOMBRE	CARGO
Olegario Casal Cabeleiro	Director General de Área
César Real Rodríguez	Director General de Área
Pablo Fernández Andrade	Director General de Área
David Troncoso García-Cambón	Director General de Área
Juan José de la Cerda López-Baspino	Director Técnica Alimentaria
Eduardo Fernández Pellicer	Director de Organización
Joaquín Gallego García	Dirección Técnica de Flota
Susana San Segundo Fernández	Dirección de Recursos Humanos
Alfredo López Uroz	Área Administración
César Mata Moretón	Asesoría Jurídica
Antonio Táboas Moure	Dirección Financiera
Joaquín Viña Tamargo	Jefe Auditoría

c) En relación con el punto 3 (v), el Presidente de la Compañía me informó, con el propósito de hacérselo llegar al Supervisor, en contestación a su requerimiento, que los títulos de Pescanova que él controlaba vendidos en los meses de diciembre de 2012 y enero y febrero de 2013, sirvieron para financiar, en el importe neto de tales ventas, un préstamo que D. Manuel Fernández de Sousa-Faro otorgó a Pescanova el 7 de febrero de 2013 por 9.300.000 € al objeto de apoyar la tesorería de la Sociedad. El importe citado fue desembolsado el 7, el 8 y el 18 de febrero. Se acompaña copia del contrato de préstamo firmado entre Pescanova y D. Manuel así como copia de los comprobantes bancarios del desembolso del préstamo.

Atentamente



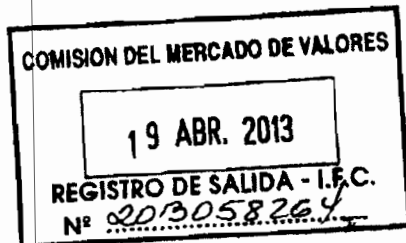
César Mata Moretón
**PESCANOVA**



DIRECCIÓN GENERAL
MERCADOS

Edison, 4
28006 Madrid
España

Tel: +34 915 851 500
www.cnmv.es



ISLANDSBANKI HF
Att.: Head of Investor Relations
Tinna Molphy
Kirkjusandi, 2
IS-155 Reykjavik
Iceland

19 de abril de 2013

Muy Sr. Nuestro:

El 15 de abril de 2013 y número de registro de entrada 2013047919 se recibió en esta Comisión Nacional del Mercado de Valores un escrito remitido por D. César Mata Moretón, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad cotizada PESCANOVA, S.A., en el que advierte de la existencia de un desfase de información en el Registro de Participaciones Significativas de esta Comisión Nacional relativa a dicha cotizada, en cuanto que en él figura como accionista significativo, la sociedad FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK (5%), registrado en esta Comisión Nacional el 19 de mayo de 2000.

En dicho escrito señalan que en la actualidad, y según el fichero X-25 expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. "IBERCLEAR", para la Junta General celebrada el 13 de abril de 2012, la citada sociedad no es accionista de PESCANOVA, S.A.

A pesar de las diversas gestiones que se han realizado desde esta Comisión Nacional para que FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK actualice su participación en la entidad cotizada PESCANOVA, S.A., a la fecha del presente escrito no se ha recibido la correspondiente Comunicación de Participaciones Significativas.

El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, establece en su artículo 37.2, que "La Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá practicar de oficio en dicho registro las inscripciones referidas a hechos susceptibles de comunicación de los que haya tenido conocimiento en el marco de sus facultades de investigación y supervisión".

Ante la existencia de incorrecciones en la participación de FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK que figura en el Registro Público de Participaciones Significativas, suficientemente acreditadas por la documentación aportada, y de conformidad con las facultades atribuidas en el citado artículo 37.2 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, esta Comisión Nacional procederá, en el plazo de diez días, a practicar de oficio la rectificación de dichos datos incorrectos.



No obstante lo anterior, si no está de acuerdo con las inexactitudes a que se ha hecho referencia en el presente escrito, le rogamos que nos lo haga saber en el plazo de diez días para regularizar la situación. Si finalizado este plazo no se ha recibido ningún escrito por su parte, esta Comisión Nacional procederá con lo establecido en el párrafo anterior.

Por último, le recordamos que el Departamento de Informes Financieros y Contables de la CNMV (Tf: 91.585.16.00) atenderá cualquier duda que quiera manifestar en relación con este escrito.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the name of the signatory.

Paulino García Suárez
Director



DIRECCIÓN GENERAL
MERCADOS

Edison, 4
28006 Madrid
España

T +34 915 851 500
www.cnmv.es

COMISION DEL MERCADO DE VALORES

- 7 MAYO 2013

REGISTRO DE SALIDA - I.F.C.

Nº 2013077878

ISLANDSBANKI HF
Att: Head of Investor Relations
Tinna Molphy
Kirkjusandi, 2
IS-155 Reykjavik
Iceland

6 de mayo de 2013

Muy Sr. Nuestro:

Con fecha 19 de abril de 2013 y número de registro de salida 2013/058264 se remitió desde esta Comisión Nacional del Mercado de Valores un escrito dirigido a FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK en el que se advertía de la existencia de incorrecciones en el Registro Público de Participaciones Significativas de esta Comisión Nacional relativo a la entidad cotizada PESCANOVA, S.A.

En el referido escrito se otorgaba un plazo de alegaciones de diez días, finalizado el cual esta Comisión Nacional procedería a practicar de oficio la rectificación de dichos datos incorrectos.

Dado que el anterior escrito no ha sido contestado, le solicitamos que en el plazo de **cinco días** nos comunique las posibles discrepancias que pueda tener respecto de la información contenida en dicho escrito. Si finalizado este plazo no se ha recibido ninguna comunicación por su parte, esta Comisión Nacional procederá a practicar de oficio la rectificación de dichos datos incorrectos.

Le advertimos que el incumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores, en los plazos máximos legalmente establecidos, puede ser constitutivo de infracción muy grave de acuerdo con lo previsto en la letra p) del artículo 99 de la Ley del Mercado de Valores.

Por último, le recordamos que el Departamento de Informes Financieros y Corporativos de la CNMV (Tf: 91.585.16.00) atenderá cualquier duda que quiera manifestar en relación con este escrito.

Se adjunta copia de dicho escrito.

Atentamente,

Ángel Benito Benito
Director General